

2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud

DISPOSICION SE-CFJ N° 125/18

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2018

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 02/18, las Disp. SE-CFJ N° 03/16, y;

CONSIDERANDO:

Que se aprobó la realización de la actividad "Planilla de cálculo. Nivel intermedio" con modalidad en oficina para la Secretaria General de Capacitación del Ministerio Público Fiscal de la CABA.

Que a tal fin se designó como capacitador a Miguel Prigioniero y la actividad se llevó a cabo los días 2, 9, 16 y 23 de agosto de 2018 de 13.00 a 15.00 en la sede de la dependencia.

Que la Res. CACFJ N° 02/18 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2018.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1°) Certifíquese la participación de Miguel Prigioniero como capacitador y evaluador en la actividad "Planilla de cálculo. Nivel intermedio" para la Secretaria General de Capacitación del Ministerio Público Fiscal de la CABA durante diez (10) horas, de acuerdo a ----.

2°) Autorízase el pago de la suma de trece mil doscientos pesos (\$ 13.200,00) a Miguel Prigioniero en virtud de la certificación efectuada en el art. 1° de la presente disposición.

3°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal

Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 125/18

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AK